

CAVELIER

ABOGADOS

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 -
BOGOTÁ 8, COLOM

Radicación : 03008740 00000002

Folios: 2 -3611
-4995

Fecha (AMB): 2003-08-26 16:51:56

Trámite : 002 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 329 COMPLETEN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 002

Evento : 001

Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 03.008.740

Solicitante : BLACKSTONE CORPORATION

Asunto : Solicitud de patente para: UN SISTEMA PARA
PAGO DE CUENTA DE BENEFICIARIO

Fecha de presentación: 5 de febrero de 2003.

Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, atentamente me refiero a mi memorial No. 03.008.740 00000002 radicado el 22 de abril de 2003, y como complemento a dicho memorial presento junto con este escrito lo siguiente:

Arte Final: Presento el arte final en duplicado de la figura característica, según se requiere.

Atentamente solicito que se continúe con la tramitación de la solicitud de patente.

Bogotá, 26 AGO. 2003
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 13641-801-001-5

JBP/MRM/

ID-000005/WPC13641



F RMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Royal
Technologies S.A.
Integrador de Soluciones Tecnológicas

N21

Expediente No		03008740	No de Follo
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	1	
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: Arte final

2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° **03-08740**

Folio 123

Concepto Técnico N° **325**

Clasificación Internacional de Patentes: **G06F 17/60**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

• .

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, marzo 26 de 2004.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO.
Apoderado (a)

REFERENCIA:	Radicación N°	03-08740
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	491
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486, a partir del 05 de agosto de 2004, por indicación del solicitante.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, **30 MAR. 2004**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051